Página: 1 de 6

Código de verificación : e1f158b74e2e2877

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Contratación de un servicio:

Elaboración de un estudio sobre el impacto socioeconómico asociado a la implementación del proyecto IFMIF-DONES en Escúzar (Granada, España) dentro del escenario Covid-19

Introducción

La expansión del Covid-19 a nivel global y, sobre todo, las medidas de distanciamiento social adoptadas para contener la crisis sanitaria han conducido a la mayoría de las economías a una paralización significativa de la actividad económica. Esta situación sigue presentando, en la actualidad, muchos riesgos relativos a:

- La posible evolución de la pandemia y la eventualidad de rebrotes.
- La efectividad de las medidas económicas adoptadas por los gobiernos.
- Los posibles efectos derivados de las interrelaciones financieras y reales entre los países.

Además, el impacto de la situación Covid-19 sobre la economía de los distintos países o regiones es potencialmente muy distinto en función de su estructura productiva, aspecto que se ve también influenciado por las relaciones cliente-proveedor intersectoriales en la cadena de suministro tanto nacional como internacional.

No obstante, en general, el Covid-19 podría afectar a la economía mundial de tres maneras principales: afectando directamente a la producción, creando trastornos en la cadena de suministro y en el mercado, y por su impacto financiero en las empresas y los mercados financieros.

En España, la pandemia de la COVID-19 podría provocar que la probabilidad de insolvencia de las empresas españolas se multiplicara por más de tres veces en 2020, sin tener en consideración las medidas de mitigación del sector público. Esto hace que el escenario en el que se inserta el proyecto IFMIF-DONES pueda verse grandemente alterado por la deficiencia o inexistencia de tejido productivo que permita establecer unas condiciones de mercado ordinarias en la construcción e implementación del proyecto.

Además, el impacto socioeconómico del proyecto puede ser aún más importante para relanzar la economía y tejido productivo de la localidad y provincia en la que se radique el proyecto IFMIF-DONES. En este sentido, el Gobierno de España ha propuesto que la

Firma (1): **MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR**
En calidad de: **Director/a**

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 09/12/2020
Código seguro de verificación (CSV): **1C0671F3D57B2719E646E757E3560612** Pág. 1 de 6

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e1f158b74e2e2877

construcción de IFMIF-DONES se lleve a cabo en la localidad de Escúzar, en la provincia de Granada.

Tanto la envergadura del proyecto como la complejidad de los requisitos demandados por los organismos financiadores y por las autoridades competentes en diversas materias, exigen una serie de estudios entre los que se encuentra el de impacto socioeconómico objeto del presente servicio.

Más información sobre el proyecto en el enlace:
http://www.fusion.ciemat.es/lnf-en-proyectos-internacionales/ifmif/

Características del servicio a prestar

El informe debe identificar el impacto directo, indirecto e inducido del proyecto IFMIF-DONES en los diferentes ámbitos territoriales afectados (local, regional, nacional y europeo) teniendo en cuenta su actuación en una situación de pandemia y de recuperación económica y social. Además, se debe establecer de manera separada y específica la incidencia de la situación de la pandemia Covid-19 y la "nueva normalidad" sobre el proyecto IFMIF-DONES como tal.

El informe deberá dar respuesta a las principales cuestiones de índole financiera, económica y socioeconómica de las convocatorias de financiación con Fondos Estructurales y de Inversión Europeos en lo que al análisis, el contenido y el formato de la información a suministrar se refiere.

El informe solicitado constará de dos versiones idénticas e íntegras tanto en español como en inglés y deberá incluir o tratar, al menos, los siguientes puntos:

1. Resumen ejecutivo.
2. Objeto, alcance y metodología del estudio.
3. Marco general del impacto de la pandemia Covid-19 en el proyecto IFMIF-DONES.
4. Impacto socio-económico de la inversión en la infraestructura de investigación con especial incidencia a las condiciones que introduce la pandemia sanitaria.
   4.1. Fase de diseño y construcción.
   4.2. Fase de operaciones.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

Firma (1): MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR
En calidad de: Director/a

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e1f158b74e2e2877

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

5. Contribución del proyecto al desarrollo socioeconómico de la zona cubierta por el programa operativo y su efecto multiplicador ante la pandemia sanitaria.
6. Contribución al PIB, identificando y diferenciando por sectores, así como la divergencia, por efecto de la pandemia sanitaria, respecto de la contribución estimada inicialmente.
7. Contribución al empleo y a las nuevas formas de prestaciones de servicio introducidas por la pandemia sanitaria.
8. Impacto fiscal (análisis e indicadores de la contribución tributaria).
9. Impacto en la innovación y en la actividad científica.
10. Impacto socio-económico y científico en los principales actores de la ciudad de Granada: Empresariado, Universidad, Administraciones Públicas.
11. Contribución a la inversión en I+D así como en otras inversiones necesarias derivadas de la pandemia sanitaria.
12. Análisis de la demanda.
13. Evaluación de riesgos derivados de la implementación de IFMIF-DONES, riesgos en relación a su impacto en relación a la pandemia sanitaria y análisis de sensibilidad.
14. Definición y Metodología de indicadores utilizados para el análisis del impacto en cada una de las áreas cubiertas por el informe socioeconómico.

Sin que esto suponga en ningún caso una limitación de los contenidos del informe, se adjunta en el ANEXO I, a título orientativo, un ejemplo de un esquema de trabajo en relación a informes de este tipo.

El equipo técnico para la prestación del servicio debe ser como mínimo de 1 a 3 personas.

Mejoras

Se valorará específicamente, en la forma establecida en el cuadro resumen, el compromiso de ampliación del informe con el Análisis de todos o algunos de los siguientes aspectos:

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

Firma (1): **MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR**
En calidad de: **Director/a**

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 4 de 6

Código de verificación : e1f158b74e2e2877

- Coste total de diseño, construcción y mantenimiento posterior del proyecto en la fase de operaciones (especificado por cada una de las fases) y coste subvencionable.
- Coste, por áreas, de las actuaciones a desarrollar para la adaptación del proyecto IFMIF-DONES a la situación de pandemias sanitarias, e impacto positivo que el proyecto IFMIF-DONES pueda tener en el entorno con especial incidencia en épocas de pandemias sanitarias.
- Análisis financiero (método utilizado, principales elementos y parámetros utilizados en el análisis de costes-beneficios, estrategia tarifaria y asequibilidad, principales indicadores del análisis financiero con arreglo al documento de análisis de costes-beneficios).
- Análisis económico (método utilizado, información sobre los costes y beneficios económicos identificados en el análisis y los valores que se les han asignado, principales indicadores del análisis económico con arreglo al documento de análisis de costes-beneficios, efectos del proyecto sobre el empleo, principales beneficios y costes no cuantificables/no monetizables).
- Total de recursos financieros previstos a aplicar e informes de ayudas previstas de los Fondos del BEI y búsqueda de otras fuentes de financiación que permitan la realización y mantenimiento futuro del proyecto (fuentes de cofinanciación, plan anual del gasto total subvencionable que cabe declarar a la Comisión).
- Madurez del proyecto desde la perspectiva financiera (decisiones de compromisos con respecto al gasto público nacional, préstamos solicitados o concedidos, etc.)

Confidencialidad

El licitador se compromete a no dar uso diferente, al previsto en el presente pliego a toda la información sobre el proyecto a la que tendrá acceso. A estos efectos, para acceder a la información, deberá cumplimentar y hacer llegar al CIEMAT el “Compromiso de Confidencialidad” que se adjunta como Anexo II.

Propiedad intelectual

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

Firma (1): **MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR**
En calidad de: **Director/a**

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Código de verificación : e1f158b74e2e2877

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

Sin perjuicio de lo dispuesto en la ley respecto a la propiedad intelectual, todos los documentos y resultados de los trabajos realizados objeto del contrato serán propiedad de la Universidad de Granada, que podrá reproducirlos o divulgarlos total o parcialmente. La empresa prestadora del servicio podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa, por escrito, del Secretario General o la Sra. Rectora Magnífica dela Universidad de Granada.

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

Firma (1): **MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR**
En calidad de: **Director/a**

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección
http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do

Página: 6 de 6
Código de verificación : e1f158b74e2e2877
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=e1f158b74e2e2877

UNIVERSIDAD DE GRANADA

Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad

ANEXO I

Figure 11: Implementation of an impact assessment of research infrastructure

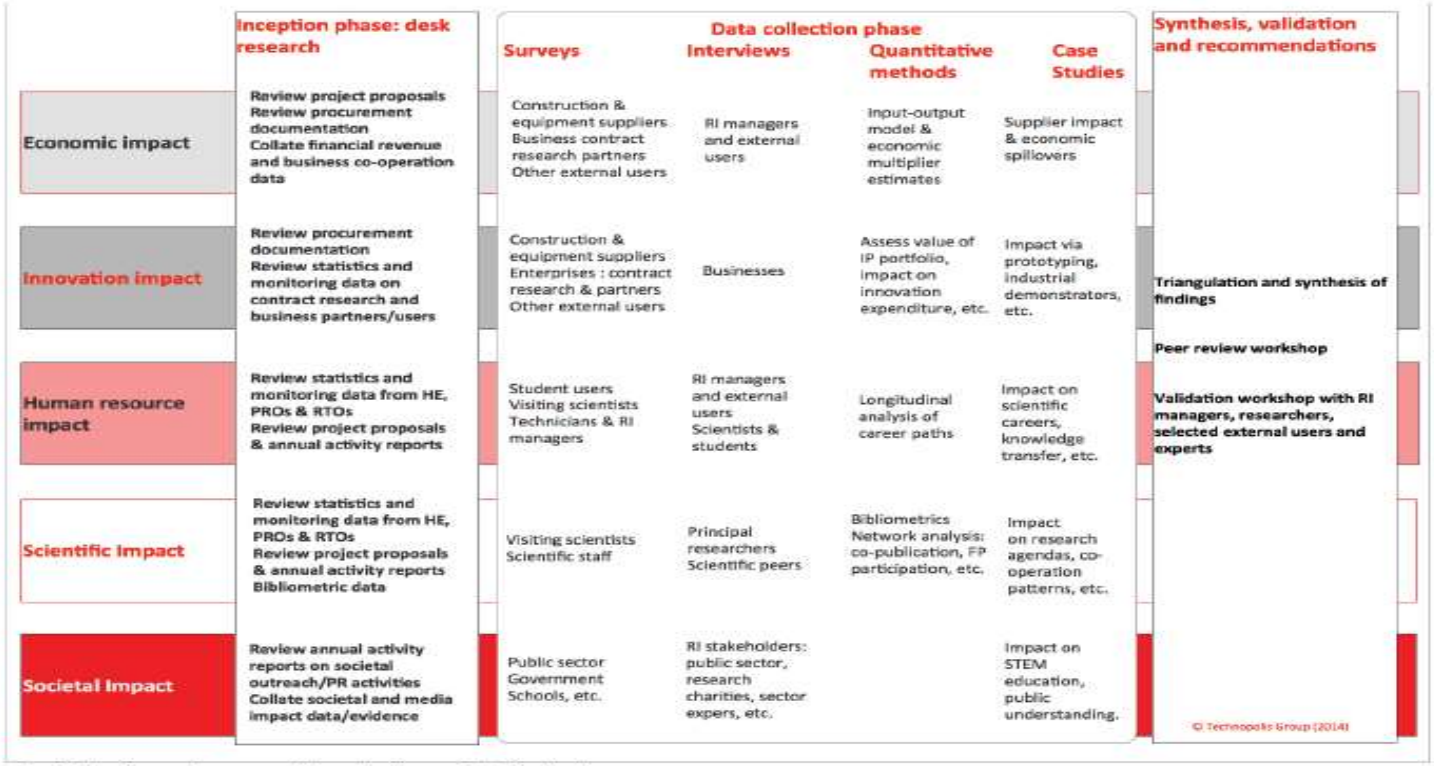

Evaluating the socio-economic impact of research infrastructure
© Technopolis Group, 2015

Firma (1): MANUEL PEDRO RODRÍGUEZ BOLÍVAR
En calidad de: Directora

Este documento firmado digitalmente puede verificarse en https://sede.ugr.es/verifirma/ 09/12/2020
Código seguro de verificación (CSV): 1C0671F3D57B2719E646E757E3560612 Pág. 6 de 6

Firmado por: ABELARDO GARCÍA
Cargo: Jefe de Sección
Fecha: 21-12-2020 10:34:24

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección http://econtra.ugr.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do